



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3860

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 16-12-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-02-2021

Folio: 2020-3860
Certificado de ingresos: 2021-221811
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 135; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	77.40	86.53	34.35		49,755.59
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	77.40	86.53	14.56		22,394.78
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	89.21	107.72	38.05		29,482.47
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	76.65	79.90	5.85		10,188.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	9	70.07	104.61	39.18		120,746.64
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	76.65	79.90	26.26		57,342.01
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	23	467.38	545.19	158.25		28,990.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,733.35	2,155.51	732.39		8,283.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,733.35	2,155.51	732.39		8,283.13
TOTALES			3,466.70	4,311.02	1,464.78		\$ 835,466.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1745 ALBERTO VARELA LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-02-2021 9:47:51

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302d02150086613bff9dab2656d78267c5441d1c178fabfd2102145ca263185f1869d78e66ff014f714fc4100d49bf

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.